



RESOLUCION R-Nº 0509-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 MAY 2016

Expte. Nº 17.132/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión Inclusión Personas con Discapacidad - CIPeD de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para que miembros del CIPeD, participen del "IV Encuentro Latinoamericano de Sordos e intérpretes de Lengua de Señas", llevado a cabo en la ciudad de Neuquén desde el 12 al 14 de noviembre de 2015.

QUE la Dra. GRAMAJO presentó la rendición por la suma total de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 02/100 (\$ 20.661,02), con los comprobantes debidamente conformados, y reintegró la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 98/100 (\$ 3.338,98), según Recibo Nº 322/16 de fs. 53 de la Tesorería General.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 02/100 (\$ 20.661,02), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora del CIPeD de esta Universidad, para que miembros de la mencionada Comisión participen del "IV Encuentro Latinoamericano de Sordos e intérpretes de Lengua de Señas", llevado a cabo en la ciudad de Neuquén desde el 12 al 14 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2016:

- R.0020.010.006.066.16.01.00.00.06.00.3.8.3.0000.1.21.3.4. \$ 1.400,00
- R.0020.010.006.066.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. \$ 15.347,42
- R.0020.010.006.066.16.01.00.00.06.00.3.4.7.0000.1.21.3.4. \$ 2.760,00
- R.0020.010.006.066.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 1.153,60

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta